

Cartellon 21 Mayo de 1908

Sr. Alcalde de Villafauvel

Muy Sr. mío

Como quiera que los ganaderos de esta villa no han pagado a esta Asociación la cuota del pasado año ni la del actual a razón de cinco pesetas cada uno, y habiendo participado a estos a cuantos se encuentran en el mismo caso, me permito dirigirme a V. haciéndole saber y rogándole haga lo propio con los ganaderos de su jurisdicción, que si no pagan las dos cuotas pro

todos los días que quedan de este mes, esta Corporación, muy apenar suyo, les demandará ante el Jurgado municipal de esta Capital, puesto que por radicarse en la misma la entidad social, es el único competente para conocer en juicio

Juzgue V. los gastos que se les ocasionarán de no hacer efectivo el pago dentro del plazo que se fija.

Si como suplico, obtan por pagar buenamente, pueden prescindir de bajar a esta y contando desde luego con la benevolencia de V. pueden hacerlo en esa Alcaldía; y V. de una manera muy sencilla rea-

lizar el pago a esta Secretaria con
solo dar orden al apoderado de ese
Oyuntamiento en esta Ciudad para que lo
ejecute como han hecho otros munici-
cipios, y así se evitan unos gastos.

En este caso, V. expresara el nom-
bre y apellidos de los que pagaren y de
los que no, para remitirle los recibos
de los primeros y en cuanto a los
últimos, proceder contra ellos ju-
dicialmente.

Prevenyales que este es el
último aviso.

Esperando su contestación y
con gracias anticipadas se

ofice de U. at: S. J. q. b. d. m.

El Secretario de la



5. M. M. M. M. M.